



DEPARTAMENTO DE SALUD

BASES CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGOS VACANTES DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CANELA

La Municipalidad de Canela llama a concurso público de acuerdo a lo señalado en los artículos 32, 34 y 35 de la Ley N° 19.378, para proveer los siguientes cargos vacantes de su dotación de plazo indefinido, en las categorías funcionarias que para cada uno se indican, acorde a lo establecido en el artículo 5º, con arreglo a los requisitos a que se refieren los artículos 6º al 9º de la Ley N° 19.378, según corresponda, conforme a lo previsto en el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal Regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, aprobado por Decreto N° 1.889 de 1995 del Ministerio de Salud y por el Reglamento de la Ley 19.378 de la comuna de Canela.- .

Las presentes Bases están dirigidas a proveer cargos de funcionarios regidos por la ley N° 19.378, en los términos que se señalan a continuación.

1.- ANTECEDENTES GENERALES.

De acuerdo a lo establecido en Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la Municipalidad de Canela, representada por su Alcalde, Don Juan Bernardo Leyton Lemus, llama a Concurso Público de antecedentes, a fin de proveer cargos a plazo indefinido de la Dotación de Salud comunal.

Las presentes bases regularán el llamado a concurso público para la adjudicación de los cargos titulares en Atención Primaria para el Cesfam y el Departamento de Salud de la comuna de Canela. Este proceso se rige por lo señalado por la Ley N° 19.378, y sus leyes supletorias.

Las bases de postulación del presente concurso estarán disponibles en la página web del Municipio de Canela, a contar del 09 de septiembre del 2024.

La recepción de los antecedentes se realizará desde el 09 de septiembre al 09 de octubre del 2024, de lunes a viernes, desde las 8:30 hasta las 13:00 horas, en el Departamento de Salud, ubicado en el segundo piso del Municipio en la Calle Luis Infante N° 520. Los documentos deberán ser presentados en sobre cerrado, indicando en el exterior el cargo al que postula.

Una vez cerrado el plazo para la recepción de antecedentes, no se admitirán nuevas postulaciones.

La documentación deberá entregarse personalmente y en forma completa, ya sea el postulante u otra persona encomendada por este, a fin de mantener registro oficial y fidedigno de recepción de postulaciones.

2.- IDENTIFICACION DEL NUMERO DE CARGOS

Categoría Funcionaria	Nº de Cargos	Profesión cargo	Nº de Horas semanales	Calidad	Establecimiento de desempeño
B	3	Kinesiólogos	44	Indefinido	Cesfam Canela y Postas Rurales de la Comuna
B	1	Psicólogos	44	Indefinido	Cesfam Canela y Postas Rurales de la Comuna
B	1	Asistente Social	44	Indefinido	Cesfam Canela y Postas Rurales de la Comuna
B	1	Matrona	44	Indefinido	Cesfam Canela y Postas Rurales de la Comuna
B	2	Nutricionista	44	Indefinido	Cesfam Canela y Postas Rurales de la Comuna
B	1	Terapeuta Ocupacional	44	Indefinido	Cesfam Canela y Postas Rurales de la Comuna.
B	4	Enfermera/o	44	Indefinido	Departamento de Salud, Cesfam Canela y Postas Rurales de la Comuna.
B	1	Profesional Informático	44	Indefinido	Cesfam Canela y Postas Rurales de la Comuna
C	9	Técnico de Nivel Superior en Enfermería	44	Indefinido	Cesfam Canela y Postas Rurales de la Comuna.
C	2	Técnico en Odontología de Nivel Superior.	44	Indefinido	Cesfam Canela y Postas Rurales de la Comuna.
C	1	Técnico Nivel Superior en Podología	44	Indefinido	Cesfam Canela y Postas Rurales de la Comuna.
C	1	Técnico Nivel Superior En Administración	44	Indefinido	Depto. De Salud
E	2	Administrativos	44	Indefinido	Depto. de Salud y Cesfam Canela
F	8	Auxiliares de Servicio de Salud	44	Indefinido	Cesfam Canela y Postas Rurales de la Comuna.

2.1.- REMUNERACIÓN

Según carrera funcionaria vigente del Departamento de Salud y del análisis que se realice de los antecedentes personales de los postulantes.

2.2 UNIDADES DE DESEMPEÑO

A disponer por el Director del DESAM de Canela según necesidad del servicio de los establecimientos administrados por el Departamento de Salud de la municipalidad de Canela, estas dependencias son: Cesfam Canela, Departamento de Salud y las Postas de Salud Rural.

2.3 DEPENDENCIA

De la jefatura directa según el lugar específico en que se desempeñe. En su defecto la dependencia será del Director del DESAM Canela o la Directora o Subdirectoradas del Cesfam Canela.

3 REQUISITOS EXIGIBLES DE LOS CARGOS DISPONIBLES:

3.1 REQUISITOS GENERALES:

En este concurso podrá participar toda persona que se encuentre interesada en postular a los cargos concursados y que cumplan con los requisitos legales y reglamentarios de las presentes bases.

Los postulantes deben cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo 13 de la ley 19.378, estos son:

- Ser ciudadano.
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener una salud compatible con el desempeño del cargo.
- Cumplir con los requisitos a que se refiere el artículo 6º y siguiente de la Ley Nº 19.378, es decir, estar en posesión de la calificación educacional que corresponda al cargo y categoría al que se postula.
- No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado ni formalizado por crimen o simple delito.
- No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de la medida.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LOS CARGOS LLAMADOS A CONCURSO.

Los postulantes deben estar en posesión de un título o licencia correspondiente a alguna de las siguientes profesiones (artículos 6, 7, 8, 9 Estatuto APS Ley 19.378).

Categoría B: Asistentes Sociales, Enfermeras (os), Kinesiólogos (as), Nutricionista, Psicólogo, Terapeuta Ocupacional, Matronas e Ingeniero en Redes Informático o afín.

Categoría C: Técnicos Nivel Superior de Enfermería. Técnicos de Nivel Superior en Podología. Técnicos en Odontología de Nivel Superior y Técnico de Nivel Superior en Administración.

Categoría E: Administrativos personas egresadas de la enseñanza media completa.

Categoría F: Personas egresada de enseñanza básica/media, además tres de los cargos deberán contar con Licencia de Conducir Clase B o A2/A3.

3.3 INHABILIDADES PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCESO:

No podrán postular en el concurso los funcionarios que:

- Hubiesen sido objeto de la medida disciplinaria de censura, más de una vez en los doce meses anteriores a la fecha de la presentación de sus antecedentes
- Hubiesen sido sancionados con la medida disciplinaria de multa o suspensión en los doce meses anteriores de la presentación de sus antecedentes;
- Hubiesen sido objeto de la medida disciplinaria de destitución del cargo dentro de los cinco años anteriores de la presentación de sus antecedentes
- No tuvieren actualmente salud compatible para el cargo
- No hallarse condenado ni formalizado por crimen o simple delito.

3.4 PERMANENCIA EN CARGOS DEL CONCURSO:

Los cargos son titulares con contrato indefinido.

4.- FORMA DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES.

4.1 DOCUMENTOS A PRESENTAR AL MOMENTO DE POSTULAR:

Los(as) postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Currículum Vitae (incluir fotocopia de cédula de identidad).
- Certificado de antecedentes.
- Certificado de situación militar al día, según corresponda.
- Títulos o Certificaciones originales o copias de certificados, se solicitan según descripción de cargos, de cursos o postgrados, indicando la duración de los mismos.
- Certificados de experiencia laboral deben ser originales y deben indicar claramente los períodos trabajados, firmados por el empleador, entidad administradora respectiva o Jefe de Personal. En caso de no precisar fechas no serán considerados para el puntaje.

DEPARTAMENTO DE SALUD

- Copias de la Licencias de conducir en el caso que corresponda.
- Declaración jurada simple que acredite no estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito y no haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la ley N° 18.834.

5.- FASES DEL CONCURSO:

El Proceso de selección contempla IV Etapas para determinar aquellos postulantes idóneos, que podrían proveer los cargos y que a continuación se indica:

I ETAPA DE ADMISIBILIDAD.

Esta etapa no tiene asociado puntaje. Consta de la revisión de los documentos que se solicitan para la postulación conforme al punto 4.1.

II ETAPA DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES Y ENTREVISTA.

FACTORES A EVALUAR

Factor 1: Antecedentes académicos y Curriculares (15%)

Puntaje máximo: 90 puntos Categoría B. 70 puntos categorías, C, E y F.

Estudios: Se otorgará puntos al estar en posesión de un Título acorde al cargo, Diplomado en Universidades debidamente validados o certificados por los organismos del estado competentes (MINEDUC, MINSAL, entre otros) y que estas sean acordes con el cargo al que se postula

Capacitación: Cursos generales y/o específicos que tengan relación directa con el cargo al que se postula.

Categoría B	Puntaje
Título	40
Magister	20
Diplomado	10

Categoría C, E y F	Puntaje
Categoría C, Título Técnico de Nivel Superior	40
Categoría E, Licencia de Enseñanza Básica	40
Categoría F, Licencia de Enseñanza Básica.	40

DEPARTAMENTO DE SALUD

Capacitaciones en Horas	Puntaje
5 a 10 horas	0
11 a 99 horas	10
100 horas a 200 horas	20
200 y más horas	30

Factor 2: Experiencia (15%)

Puntaje máximo: 20 puntos

Tiempo de experiencia laboral en salud a plazo fijo o honorarios (continuo o discontinuo)

Tiempo	Puntaje			
	En 19378	APS	Otro Servicio Publico	Instituciones o empresas Privados
6 meses – 1 año	5		2	1
2 años – 3 años	10		5	2
4 años – 5 años	15		8	4
6 años y más años	20		10	5

Factor 3: Entrevista de trabajo Comisión Evaluadora (70%)

Puntaje máximo: 140 puntos

En esta etapa pasaran los postulantes que obtuvieron un puntaje mínimo de 50 puntos en los factores 1 y 2 quienes se someterán a una entrevista de trabajo con la Comisión Evaluadora que medirá las competencias y aptitudes de los postulantes. Dicha comisión se conformará de acuerdo a los artículos presentes en la Ley 19.378 y su reglamento y que indica que para cada caso la Comisión la constituirá el Director del Departamento de Salud de Canela en calidad de Presidente de la Comisión; la Directora del Cesfam; las Subdirectoras del Cesfam; una funcionaria profesional del Departamento de Salud tomará acta del proceso. Participará como Ministro de Fe un representante del Servicio de Salud quien participará durante todo el proceso, de acuerdo a lo señalado en la letra C) del Artículo 35 de la Ley N° 19.378.

Las áreas para evaluar en la entrevista de trabajo serán las siguientes:

Área a evaluar	Puntaje
Presentación personal	5
Interés al trabajo al cual postula	5
Experiencia de trabajo en equipo	10
Conocimiento de las funciones del cargo	20
Conocimiento contexto APS y salud comunal	30
Manejo en el Modelo de Salud Familiar y Comunitario	30
Manejo técnico	40
Total	140

III ETAPA DE SELECCIÓN.

La Comisión será la responsable de llevar adelante el concurso, analizar y ponderar los antecedentes de los postulantes y elaborar el informe final.

La comisión se encargará de elaborar el calendario de entrevistas y de contactar a todos los postulantes, ya sea para citarlos a la entrevista o comunicarles la falta de documentación o no cumplimiento de requisitos para la etapa siguiente.

Los postulantes que no se presenten a la entrevista con la comisión, quedarán automáticamente fuera de este proceso. La revisión de antecedentes de los postulantes se llevará a cabo entre los días 10 y 18 octubre del 2024 y las entrevistas personales serán entre los días 21 al 25 de octubre del 2024.

IV ETAPA DE NOTIFICACION

Finalizado el proceso de evaluación, la Comisión elaborará un informe que detalle la calificación de cada postulante y confeccionará una terna con los postulantes que obtengan los más altos puntajes, respecto de cada cargo a proveer. En el caso de no completarse una terna se enviarán los antecedentes de los postulantes para que el Alcalde determine su contratación o declare desierto el concurso del cargo en cuestión.

El Alcalde seleccionará a aquel postulante que estime más conveniente de la terna propuesta desde el 7 al 15 de noviembre del 2024. El ingreso a funciones de los seleccionados será a contar del 1 de diciembre del 2024.

Cualquier modificación de fechas se comunicará oportunamente a los postulantes.

Una vez seleccionado el postulante para cada cargo, se notificará la correspondiente resolución al postulante, por carta certificada u otro medio, indicando al seleccionado la fecha en que debe asumir sus funciones.

El postulante seleccionado deberá manifestar su aceptación o rechazo al cargo ante el Departamento de Salud, por escrito. El Departamento de Salud se reserva el derecho de solicitar documentos originales en caso de que el postulante seleccionado hubiere presentado copias.

DEPARTAMENTO DE SALUD

Si el interesado debidamente notificado personalmente, por carta certificada u otro medio oficial, de la oportunidad en que deba asumir sus funciones, no lo hiciere dentro de la fecha estipulada, su nombramiento quedará sin efecto por el solo ministerio de la ley.

En caso de renuncia al cargo, se procederá a nombrar por el Alcalde, a su reemplazante de las personas que resten de la terna propuesta. La renuncia deberá formalizarse por escrito.

El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto, sólo por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje mínimo de 50 puntos. Las Comisiones Evaluadoras se nombrarán por Decreto Alcaldicio, según las áreas y categorías que se postulan. Y se conformarán de acuerdo a lo estipulado en la Ley 19.378 de Atención Primaria de Salud.

Cronograma

Actividad	Fechas
1 Presentación y aprobación Concejo Municipal	5 de Septiembre del 2024.
1. Elaboración de decretos que formalizan el concurso	6 de Septiembre del 2024
2. Publicación y difusión en un medio de circulación nacional y otros medios	8 de Septiembre del 2024
3. Periodo de recepción de antecedentes de postulantes	Del 9 de Septiembre al 09 de octubre del 2024
4. Evaluación de antecedentes, cumplimiento de requisitos Legales.	Del 10 de octubre al 18 de octubre del 2024
5. Entrevista personales	Del 21 al 25 de octubre del 2024.
6. Proceso de asignación de puntajes y formación de ternas por cargo	Del 28 de octubre al 6 de noviembre del 2024
7. Selección de Alcalde	Del 7 al 15 de noviembre del 2024
8. Notificación a postulantes ganadores y aceptación de cargo	Del 18 al 22 de noviembre del 2024
9. Asunción de cargos	1° de Diciembre del 2024

DESCRIPCION DE LOS CARGOS

Se deja expresa constancia que las competencias específicas constituyen aspectos deseables para el desempeño de los cargos, pero no son requisitos adicionales excluyentes.

Definición de las Competencias para el perfil de los cargos:

Liderazgo: Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos, en una acción determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo.

Responsabilidad: Asociada al compromiso con que las personas realizan las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses, la tarea asignada esta primero.

Compromiso: Sentir como propios los objetivos de la organización. Apoyar e instrumentar decisiones comprometido por completo con el logro de los objetivos comunes.

Iniciativa: Predisposición o preferencia por actuar realizando más de lo requerido o esperado en una tarea específica, creando nuevas oportunidades y/o estar preparados para enfrentar escenarios futuros.

Empatía: Plantearse las dificultades desde la perspectiva del usuario. Escuchar adecuadamente, comprender y responder a pensamientos, sentimientos o intereses de los demás, aunque éstos no los hayan expresado o lo hayan hecho sólo parcialmente.

Capacidad de aprendizaje: Incorporar nuevos esquemas o modelos cognitivos y formas de interpretar la realidad, sumar nuevos conceptos, adaptar y sumar conocimiento específico.

Capacidad resolutiva: Que intenta resolver, o resuelve, cualquier asunto o problema con eficacia, rapidez y determinación.

Buen manejo de relaciones interpersonales: Establece redes de relaciones con usuarios, colegas y compañeros de trabajo dentro de su marco de incumbencia. Orientación al cliente interno y usuario, presenta sensibilidad por las necesidades o exigencias que un conjunto de clientes potenciales externos o internos pueden requerir en el presente o el futuro.

Trabajo bajo presión: Habilidad para seguir actuando con eficacia en situaciones de presión de tiempo, inconvenientes, desacuerdo, oposición y diversidad.

Trabajo en equipo: Colaboración con el resto del equipo de la unidad e institución. Participar activamente de una meta común, entender repercusión y consecuencias de acciones individuales.

Adaptabilidad al cambio: Es la capacidad para adaptarse y amoldarse a los cambios. Hace referencia a la capacidad de modificar la propia conducta para alcanzar determinadas conductas cuando surgen dificultades, nuevos datos o cambios en el medio.

Conciencia organizacional: Reconocer los atributos y las modificaciones de la organización. Es la capacidad para comprender e interpretar las relaciones de poder en la propia empresa o en

otras organizaciones, clientes, proveedores, etc. Ello implica la capacidad de identificar tanto a aquellas personas que toman las decisiones, como las que pueden influir sobre las anteriores; asimismo significa ser capaz de prever la forma en que los acontecimientos o las situaciones afectaran a las personas o grupos de la organización.

Compromiso institucional: Capacidad de hacer propios la visión, misión, valores y objetivos de la organización de salud, desarrollando un trabajo de calidad y optimizando los recursos disponibles, en un marco de transparencia y probidad, para el logro de los objetivos institucionales.

Antecedentes específicos de los cargos

Categoría B:

Nombre del Cargo Enfermero(a) APS Municipalidad de Canela
Jornada Diurna, 44 horas Cargos: 4
Instrucción básica Título de “Enfermero(a)”, otorgado por alguna universidad chilena o extranjera reconocida por el MINEDUC u otro organismo del Estado competente en esta materia. Deseable contar con capacitaciones, cursos, diplomado o magister en temas de atención primaria, salud familiar, gestión, entre otros y relacionados con su profesión.
Función: Al profesional Enfermero (a) le corresponde realizar actividades de su competencia profesional acorde a la Atención Primaria de Salud en el marco del Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, en los establecimientos administrados por la municipalidad y otras actividades que le sean designadas por jefaturas. Especial importancia deberá darle al trabajo para Acreditar el Establecimiento de Salud de acuerdo a la normativa vigente. Asimismo, le corresponde aportar en el cumplimiento de las metas sanitarias ministeriales y las metas comunales. Además, deberá colaborar activamente en el trabajo del Sector, Programas, procedimientos y visitas domiciliarias.

DEPARTAMENTO DE SALUD

Perfil: Deseable Experiencia APS municipal en:
Controles de salud en todo el ciclo vital
Procedimientos y vacunación
Visitas Domiciliarias
Atenciones pacientes postrados Prestaciones GES
Trabajo comunitario, promoción de salud
Capacitaciones pertinentes a APS, especialmente en Modelo de Salud Familiar, Gestión, Promoción de la Salud, Acreditación, Trato al Usuario, vacunas, curaciones e IAAS
Experiencia en trabajo modelo salud familiar como estudios de familia y consejerías familiares Conocimiento de patologías GES
Conocimiento en programación
Conocimiento en estadísticas de programas en APS
Buen trato al usuario interno y externo
Liderazgo positivo, responsabilidad
Disposición a trabajar con recurso limitados.
Capacidad de trabajo en Equipo.
Proactividad y Resiliencia.
Interés y compromiso con el Servicio Público y APS.
Experiencia a cargo de equipos de trabajo, jefatura de programas o unidades clínicas en APS.

Nombre del Cargo Asistente Social APS Municipalidad de Canela

Jornada Diurna, 44 horas

Cargos: 1

Instrucción básica Título de Asistente Social, otorgado por alguna universidad chilena o extranjera reconocida por el MINEDUC u otro organismo del Estado competente en esta materia.

Deseable contar con capacitaciones, cursos, diplomado o magister en temas de atención primaria, salud familiar, gestión, entre otros y relacionados con su profesión.

Función: Al o la profesional le corresponde realizar actividades de su competencia profesional acorde a la Atención Primaria de Salud en el marco del Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, en los establecimientos administrados por la municipalidad y otras actividades que le sean designadas por jefaturas. Asimismo, le corresponde aportar en el cumplimiento de las metas sanitarias ministeriales y las metas comunales. Además, deberá colaborar activamente en el trabajo del Sector, Programas, procedimientos y visitas domiciliarias.

DEPARTAMENTO DE SALUD

Perfil: Deseable Experiencia APS municipal en:
Atención integral del usuario y/o familia en consulta social derivados internamente desde el Cefsam o de otras instituciones públicas o privadas de la comuna o externas.
Consejerías familiares o individuales.
Visitas Domiciliarias
Trabajo comunitario, promoción de salud y trabajo territorial con organizaciones sociales, Consejos Consultivos, Clubes de Adulto Mayor, Juntas de vecinos.
Elaboración de informes y certificados sociales para gestionar ayudas sociales.
Capacitaciones pertinentes a APS, especialmente en Modelo de Salud Familiar, Gestión, Promoción de la Salud, Acreditación, Trato al Usuario.
Experiencia en trabajo modelo salud familiar como estudios de familia y consejerías familiares.
Conocimiento de patologías GES y de la red de prestaciones sociales.
Conocimiento básico de la red de salud.
Conocimiento en programación y planificación.
Conocimiento en estadísticas de programas en APS
Buen trato al usuario interno y externo
Liderazgo positivo, responsabilidad
Disposición a trabajar con recurso limitados.
Capacidad de trabajo en Equipo.
Proactividad y Resiliencia.
Interés y compromiso con el Servicio Público y APS.
Experiencia a cargo de equipos de trabajo, jefatura de programas.

Nombre del Cargo Kinesiólogo(a) APS Municipalidad de Canela

Jornada Diurna, 44 horas

Cargos: 3

Instrucción básica Título de “Kinesiólogo(a)”, otorgado por alguna universidad chilena o extranjera reconocida por el MINEDUC u otro organismo del Estado competente en esta materia.

Deseable contar con capacitaciones, cursos, diplomado o magister en temas de atención primaria, salud familiar, gestión, entre otros y relacionados con su profesión.

Función: Al profesional kinesiólogo le corresponde realizar actividades de su competencia profesional acorde a la Atención Primaria de Salud en el marco del Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, en los establecimientos administrados por la municipalidad y otras actividades que le sean designadas por jefaturas. Asimismo, le corresponde aportar en el cumplimiento de las metas sanitarias ministeriales y las metas comunales. Además, deberá colaborar activamente en el trabajo del Sector, Programas, procedimientos y visitas domiciliarias.

DEPARTAMENTO DE SALUD

Perfil: Deseable Experiencia APS municipal en:

- Desarrollar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.
- Efectuar actividades de atención en salud por ciclo vital.
- Realizar actividades administrativas y/o de gestión propias de su cargo.
- Encargado (a) programa según designe la jefatura directa.
- Liderar la elaboración y ejecución programa a cargo.
- Realizar las acciones establecidas en las orientaciones Técnicas emanadas del Servicio de Salud para los programas a cargo.
- Asesoría Técnica al equipo multidisciplinario.
- Planificación y supervisión de metas asociadas a Programa a cargo.
- Visitas domiciliarias integrales.
- Participar en investigación, capacitación.
- Atenciones de rehabilitación según necesidades del establecimiento. Visitas Domiciliarias
- Atenciones pacientes postrados Prestaciones GES
- Trabajo comunitario, promoción de salud
- Capacitaciones pertinentes a APS, especialmente en Modelo de Salud Familiar, Gerontología y Geriatría, Gestión, Promoción de la Salud, Acreditación, Trato al Usuario e IAAS
- Experiencia en trabajo modelo salud familiar como estudios de familia y consejerías familiares
- Conocimiento de patologías GES
- Conocimiento en programación
- Conocimiento en estadísticas de programas en APS
- Buen trato al usuario interno y externo
- Liderazgo positivo, responsabilidad Disposición a trabajar con recurso limitados. Capacidad de trabajo en Equipo.
- Proactividad y Resiliencia.
- Interés y compromiso con el Servicio Público y APS.
- Experiencia a cargo de equipos de trabajo, jefatura de programas o unidades clínicas en APS.

Nombre del Cargo Nutricionista APS Municipalidad de Canela

Jornada Diurna, 44 horas

Cargos: 2

Instrucción básica Título de Nutricionista, otorgado por alguna universidad chilena o extranjera reconocida por el MINEDUC u otro organismo del Estado competente en esta materia.

Deseable contar con capacitaciones, cursos, diplomado o magister en temas de atención primaria, salud familiar, gestión, entre otros y relacionados con su profesión.

DEPARTAMENTO DE SALUD

Función: A la profesional le corresponde realizar actividades de su competencia profesional acorde a la Atención Primaria de Salud en el marco del Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, en los establecimientos administrados por la municipalidad y otras actividades que le sean designadas por jefaturas. Especial importancia deberá darle al trabajo para Acreditar el Establecimiento de Salud de acuerdo a la normativa vigente. Asimismo, le corresponde aportar en el cumplimiento de las metas sanitarias ministeriales y las metas comunales. Además, deberá colaborar activamente en el trabajo del Sector, Programas, procedimientos y visitas domiciliarias.

Perfil: Deseable Experiencia APS municipal en:

- Control y seguimiento de pacientes a través del ciclo vital
- Consulta, control y seguimiento nutricional a los/as usuarios/as derivados de los distintos programas del CESFAM.
- Control y seguimiento de pacientes a través del ciclo vital.
- Consejerías individuales y familiares.
- Consejería y clínica de lactancia materna.
- Participación en actividades de promoción.
- Conocimiento y manejo del programa alimentario.
- Realizar Talleres educativos a su población a cargo
- Realizar consejería y clínica de lactancia materna.
- Visitas domiciliarias integrales.
- Participación en reuniones del equipo de salud.
- Registros clínicos.
- Registros diarios en planilla GES-APS
- Registros estadísticos diario y mensual.
- Manejo de AVIS.
- Velar por la mantención de los equipos a su cargo.
- Velar por la mantención del orden de su lugar de trabajo.

Nombre del Cargo Terapeuta Ocupacional APS Municipalidad de Canela

Jornada Diurna, 44 horas

Cargos: 1

Instrucción básica Título de Terapeuta Ocupacional, otorgado por alguna universidad chilena o extranjera reconocida por el MINEDUC u otro organismo del Estado competente en esta materia.

Deseable contar con capacitaciones, cursos, diplomado o magister en temas de atención primaria, salud familiar, gestión, entre otros y relacionados con su profesión.

Función: Contar con un profesional Terapeuta Ocupacional que sea capaz de diseñar estrategias terapéuticas, supervisar tratamientos, prescribir ayudas técnicas y ejecutar talleres grupales, que posea habilidades de gestión y disposición a integrar equipos interdisciplinarios en el desarrollo de su quehacer profesional

DEPARTAMENTO DE SALUD

Perfil: Deseable Experiencia APS municipal en:

- Realizar evaluación y rehabilitación integral a usuarios/as niños y adultos que tengan la indicación médica de terapia ocupacional con el objetivo de mantener y/o mejorar la funcionalidad, propiciando la recuperación rehabilitación y reinserción a sus actividades significativas.
- Evaluación, tratamiento y seguimiento a usuarios/as con afectaciones neurológica congénitas y/o adquiridas de origen neuromuscular y cognitivo; tales como: Secuelas ACV, E. de Parkinson, PC, TEA, Esclerosis Múltiple, Demencias, otros.
- Realizar evaluación, tratamiento y seguimiento de usuarios/as con afectaciones sensorial-musculo-esqueléticas con origen traumático como no traumático; tales como: Artritis Reumatoide, Fracturas/Luxaciones en EESS, Quemaduras en EESS, Lesiones SNP en EESS, Tendinopatías en EESS, Malformaciones congénitas en EESS, otros.
- Realizar evaluación y confección de órtesis en extremidades superiores como inferiores como parte del plan de intervención individual.
- Realizar evaluación, fabricación (bajo costo), prescripción y entrenamiento de adaptaciones funcionales en el hogar y ayudas técnicas. Realizar activación de la red comunal según sea necesario.
- Realizar evaluación, tratamiento y seguimiento en domicilio a usuarios/as con desmovilización moderada a severa, entregando una atención integral con enfoque centrado en la participación/actividad para garantizar la máxima independencia del usuario/a.
- Realizar evaluación, tratamiento y seguimiento en domicilio a cuidadoras/es de usuarios/as con dismovilidad moderada a severa, con el objetivo de disminuir sobrecarga y prevenir futuras alteraciones psicosociales y músculo-esqueléticas.
- Realizar acciones de educación, prevención y promoción de la salud a los funcionarios, usuarios/as y cuidadores, con el objetivo de complementar la terapia en casa y estimular la actividad y bienestar.
- Realizar planificación, coordinación y ejecución de consejerías individuales y familiares
- según plan de tratamiento individual (PTI).
- Realizar acciones de gestión y coordinación con los programas pertenecientes al CESFAM, con énfasis en: PADI, P. Cardiovascular, P. MAS AMA, P. Chile Crece Contigo, etc.
- Realizar acciones de gestión y coordinación con los programas, unidades municipales e instituciones privadas atingentes, con el objetivo de mejorar el flujo de atención, derivaciones y entrega de beneficios hacia la población en situación de discapacidad de la comuna
- Realización de IVADEC.
- Registro de atención en historia clínica del/la usuario/a.
- Participación en reuniones clínicas del equipo de salud.
- Manejo de sistema informático AVIS.
- Participación en programa de promoción de salud.

DEPARTAMENTO DE SALUD

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Participación en programa de prevención de enfermedades y discapacidad.• Realización de registros estadísticos.• Realización de registros clínicos. |
|---|

Nombre del Cargo Psicóloga (o) APS Municipalidad de Canela

Jornada Diurna, 44 horas

Cargos: 1

Instrucción básica Título de Psicólogo(a), otorgado por alguna universidad chilena o extranjera reconocida por el MINEDUC u otro organismo del Estado competente en esta materia.
--

Deseable contar con capacitaciones, cursos, diplomado o magister en temas de atención primaria, salud familiar, gestión, entre otros y relacionados con su profesión. Contar con un/a psicólogo/a que sea capaz de comprender y contribuir al desarrollo y bienestar de las personas, familias y comunidades, de forma propositiva, reflexiva, ética y bajo el marco del Modelo de Salud Familiar, y que posea habilidades de gestión y disposición para integrarse a equipos de trabajo interdisciplinarios.

Comprender y contribuir al desarrollo y bienestar de las personas, familias y comunidades, de forma propositiva, reflexiva, ética y bajo el marco del Modelo de Salud Familiar, con habilidades de gestión y disposición para integrarse a equipos de trabajo interdisciplinarios, ejecutando las prestaciones de salud mental
--

Perfil:

Deseable Experiencia APS municipal en actividades similares al cargo que se postula. Le corresponde realizar actividades de su competencia, acordes a la Atención Primaria de Salud en el marco del Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, en los establecimientos administrados por la Municipalidad y otras actividades que le sean designadas por jefaturas. Asimismo, le corresponde aportar en el cumplimiento de las metas sanitarias y IAAPS ministeriales y las metas comunales.
--

Nombre del Cargo Matrona o Matrón APS Municipalidad de Canela
--

Jornada Diurna, 44 horas

Cargos: 1

Instrucción básica Título de Matrón o matrona, otorgado por alguna universidad chilena o extranjera reconocida por el MINEDUC u otro organismo del Estado competente en esta materia. Profesional matrón/a que realice actividades de gineco - obstetricia a través de todo el ciclo vital, enfatizando su quehacer en el ciclo reproductivo, además de realizar actividades de promoción y prevención en
--

DEPARTAMENTO DE SALUD

los/as usuarios/as, sus familias y comunidad siendo capaz de integrar equipos interdisciplinarios en el desarrollo de su quehacer profesional.

Deseable contar con capacitaciones, cursos, diplomado o magister en temas de atención primaria, salud familiar, gestión, entre otros y relacionados con su profesión.

Perfil:

Deseable Experiencia APS municipal en actividades similares al cargo que se postula. Le corresponde realizar actividades de su competencia, acordes a la Atención Primaria de Salud en el marco del Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, en los establecimientos administrados por la Municipalidad y otras actividades que le sean designadas por jefaturas. Asimismo, le corresponde aportar en el cumplimiento de las metas sanitarias y IAAPS ministeriales y las metas comunales.

Nombre del Cargo Profesional del Área Informática APS Municipalidad de Canela

Jornada Diurna, 44 horas

Cargos:1

Instrucción básica Título profesional del área informática o afin, otorgado por alguna universidad chilena o extranjera reconocida por el MINEDUC u otro organismo del Estado competente en esta materia.

Deseable contar con capacitaciones, cursos, diplomado o magister en temas de su especialidad. Poseer conocimientos generales sobre la administración municipal y la APS.

Perfil:

Deseable Experiencia APS municipal en actividades similares al cargo que se postula. Profesional con disposición a trabajar en equipo y e

Categoría C

Nombre del Cargo: Técnico de Nivel Superior en Enfermería para Cesfam y Postas Rurales de Canela.

Jornada: Diurna, 44 horas

Cargos: 9

Instrucción básica Título de "Técnico en Enfermería de Nivel Superior" otorgada por alguna institución de educación superior chilena reconocida por el MINEDUC u otro organismo del Estado competente en esta materia.

Deseable contar con capacitaciones o cursos en temas de atención primaria, salud familiar, gestión, entre otros y relacionados con su profesión

DEPARTAMENTO DE SALUD

Función: Al Técnico de Nivel Superior en Enfermería le corresponde realizar actividades de su competencia, acordes a la Atención Primaria de Salud en el marco del Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, en los establecimientos administrados por la Municipalidad y otras actividades que le sean designadas por jefaturas. Asimismo, le corresponde aportar en el cumplimiento de las metas sanitarias y IAAPS ministeriales y las metas comunales. Además, realizará actividades específicas como preparación de pacientes y visitas domiciliarias y de rescate.

Perfil: Deseable Experiencia APS municipal en:

Demstrar conocimientos en temáticas relacionadas con su quehacer profesional en la atención primaria.

Capacitaciones pertinentes a APS, especialmente en Modelo de Salud Familiar, Trato al Usuario Experiencia en trabajo modelo salud familiar como estudios de familia y consejerías familiares Trabajo Comunitario y Promoción de salud.

Experiencia y conocimiento en distintas áreas dentro del Centro de salud

Conocimiento de los distintos programas de salud y patologías GES

Experiencia como TENS EN Postas y población rural.

Disposición a trabajar con recursos limitados.

Buen trato al usuario interno y externo.

Liderazgo positivo y responsabilidad.

Capacidad de trabajo en Equipo.

Proactividad y Resiliencia.

Interés y compromiso con el Servicio Público y APS

Nombre del Cargo: Técnico de Odontología de Nivel Superior para Cesfam y Postas Rurales de Canela.

Jornada: Diurna, 44 horas

Cargos: 2

Instrucción básica Título de “Técnico en Enfermería de Nivel Superior” otorgada por alguna institución de educación superior chilena reconocida por el MINEDUC u otro organismo del Estado competente en esta materia.

Deseable contar con capacitaciones o cursos en temas de atención primaria, salud familiar, gestión, entre otros y relacionados con su profesión

DEPARTAMENTO DE SALUD

Perfil: Deseable Experiencia APS municipal en:
Demostrar conocimientos en temáticas relacionadas con su quehacer profesional en la atención primaria.
Capacitaciones pertinentes a APS, especialmente en Modelo de Salud Familiar, Trato al Usuario Experiencia en trabajo modelo salud familiar como estudios de familia y consejerías familiares Trabajo Comunitario y Promoción de salud.
Experiencia y conocimiento en distintas áreas dentro del Centro de salud
Experiencia como TENS EN Postas y población rural.
Disposición a trabajar con recursos limitados.
Buen trato al usuario interno y externo.
Liderazgo positivo y responsabilidad.
Capacidad de trabajo en Equipo.
Proactividad y Resiliencia.
Interés y compromiso con el Servicio Público y APS

Nombre del Cargo: Técnico de Nivel Superior en Podología para Cesfam y Postas Rurales de Canela.

Jornada: Diurna, 44 horas

Cargos: 1

Instrucción básica Título de “Técnico en Enfermería de Nivel Superior en Podología” otorgada por alguna institución de educación superior chilena reconocida por el MINEDUC u otro organismo del Estado competente en esta materia.

Deseable contar con capacitaciones o cursos en temas de atención primaria, salud familiar, gestión, entre otros y relacionados con su profesión

Función General:

Técnico capacitado para pesquisar y valorar patologías médicas, como a si mismo realizar tratamientos podológicos a usuarios (as) cardiovasculares, con alteraciones ortopédicas y adultos mayores, previniendo complicaciones y educando para el auto cuidado.

Funciones Específicas

- Empleo de técnicas para el diagnóstico, evaluación y tratamiento.
- Manejo de técnicas educativas para la prevención y mantención del tratamiento.
- Manejo programa cardiovascular.
- Conocimiento del programa de calidad
- Conocimiento del programa de salud familiar.
- Conocimiento del plan comunal.
- Conocimiento y manejo de la ley 20.584 que regula los “Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención”.
- Conocimiento y manejo de la ley 19.966 que regula “Las Garantías explícitas en Salud”.

DEPARTAMENTO DE SALUD

Perfil: Deseable Experiencia APS municipal en:
Demostrar conocimientos en temáticas relacionadas con su quehacer profesional en la atención primaria.
Capacitaciones pertinentes a APS, especialmente en Modelo de Salud Familiar, Trato al Usuario Experiencia en trabajo modelo salud familiar como estudios de familia y consejerías familiares Trabajo Comunitario y Promoción de salud.
Experiencia y conocimiento en distintas áreas dentro del Centro de salud
Conocimiento de los distintos programas de salud y patologías GES
Experiencia como TENS en Postas y población rural.
Disposición a trabajar con recursos limitados.
Buen trato al usuario interno y externo.
Liderazgo positivo y responsabilidad.
Capacidad de trabajo en Equipo.
Proactividad y Resiliencia.
Interés y compromiso con el Servicio Público y APS

Nombre del Cargo: Técnico de Nivel Superior en Administración.

Jornada: Diurna, 44 horas

Cargos: 1

Instrucción básica Título de “Técnico de Nivel Superior en Administración otorgada por alguna institución de educación superior chilena reconocida por el MINEDUC u otro organismo del Estado competente en esta materia.

Deseable contar con capacitaciones o cursos en temas relacionados con la administración del estado, municipal y atención primaria, salud familiar, gestión, entre otros y relacionados con su profesión.

Función: Al Técnico de Nivel Superior Administración le corresponde trabajar en la gestión de la administración de salud municipal colaborando en temas financieros, administrativos, de adquisiciones, de manejo de inventario, de remuneraciones, de personal y otras actividades que le sean designadas por jefaturas. Asimismo, le corresponde aportar en el cumplimiento de las metas sanitarias y IAAPS ministeriales y las metas comunales.

Perfil: Deseable Experiencia APS municipal en:

- Administración de Personal.
- Contabilidad gubernamental
- Manejo de inventarios y activo fijo
- Computación a nivel de usuario
- Manejo de correspondencia oficial
- Rendición de gastos de programas.
- Ley de Transparencia.

Categoría E

<p>Nombre del Cargo Administrativo APS Municipalidad de Canela</p>
<p>Jornada Diurna, 44 horas Cargos: 2</p>
<p>Instrucción básica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enseñanza media completa • Currículum Vitae. • Deseable capacitación y/o experiencia en Atención Primaria de Salud. • Manejo de sistemas de agendamiento electrónico • Manejo de Word, Excel y PowerPoint • Manejo básico de internet
<p>Función General</p> <p>Contar con un (a) Oficial Administrativo que sea capaz de desarrollar de manera eficaz y eficiente todas aquellas actividades administrativas por el cargo, y posea disposición al trabajo en equipo.</p> <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento general de programa de salud implementado en el CES. • Conocimiento específico de las orientaciones e indicaciones de los diversos programas del CES para el correcto manejo de las agendas en el SOME. • Conocimiento de los diversos programas de salud y acceso a las prestaciones otorgadas en la red asistencial. • Manejo de herramientas para resolución de conflictos. • Conocimiento del plan de calidad del establecimiento. • Conocimiento del plan de salud familiar del establecimiento. • Conocimiento y manejo de la ley 20.584 que regula los “Derechos y Deberes que tienen La personas en Relación con acciones vinculadas a su atención”. • Conocimiento y manejo de la ley 19.966 que regula “Las Garantías explícitas en Salud”. • Conocimiento y manejo de la Ley 19.813 y de los Indicadores de Atención Primaria de Salud.
<p>Perfil: Deseable Experiencia APS en: Conocimiento general y básico del funcionamiento de la administración pública y de la APS Capacidad de trabajo en equipo y en resolución de problemas. Responsabilidad, empatía. Proactividad y Resiliencia. Interés y compromiso con el Servicio Público y la APS. Buena disposición al trabajo (horarios) Buena presentación personal. Reservado (a)</p>

Categoría F

<p>Nombre del Cargo Auxiliar de Servicios y/o Conductor Vehículos APS Municipalidad de Canela</p>
<p>Jornada Diurna, 44 horas Cargos: 5</p>
<p>Instrucción básica 8° año básico aprobado como requisito mínimo. Deseable licencia de Enseñanza Media. Licencia de conducir clase A2 y/o A3. Deseable contar con capacitaciones o cursos, en temas de atención primaria, entre otros y relacionados con su oficio o funciones asignadas.</p>
<p>Funciones: El conductor debe realizar las actividades de transporte de pacientes, personas y/o materiales y documentación que le sean encomendados por jefaturas. Además, responsabilizarse por el cuidado y mantenimiento básico del o los vehículos que utilice en el cumplimiento de sus funciones. Mantener bitácora y libro de novedades al día. Preocuparse de que las mantenciones del vehículo asignado estén al día. Mantener el vehículo con la limpieza y orden adecuado.</p>
<p>Perfil: Deseable Experiencia APS en: Conducción de vehículos, traslado de pacientes en ambulancias, traslado de materiales, entrega de materiales y correspondencia, etc. Curso de Manejo a la Defensiva, conocimientos de Mecánica Automotriz, y Trato al Usuario Buen trato al usuario interno y externo Demostrar conocimientos en temáticas relacionadas con su quehacer profesional en la atención primaria y urgencia. Experiencia en trabajo en Postas Rurales y población rural. Capacidad de trabajo en equipo y en resolución de problemas. Responsabilidad, empatía. Proactividad y Resiliencia. Interés y compromiso con el Servicio Público y la APS. Curso Primeros Auxilios Buena disposición al trabajo (horarios) Solicitar las necesidades de insumos e implementos para la realización de sus funciones en forma oportuna y mensual Cuidar las dependencias del CESFAM Alertar de situaciones riesgosas Manejar Grupo electrógeno si procede. Apoyar en descargas y ordenar pedidos de farmacia, bodega de alimentos y otros. Manejar extintores. Realizar las labores de estafeta cuando corresponda y cuando lo demande la Dirección del CESFAM. Cuidado y mantención de equipos o insumos a su cargo. Participar en reuniones. Otras funciones encomendadas por sus superiores. Buena presentación personal. Reservado.</p>

Nombre del Cargo Auxiliar de Servicio de Aseo APS Municipalidad de Canela
Jornada Diurna, 44 horas
Cargos: 3
Instrucción básica 8° año básico aprobado como requisito mínimo. Deseable licencia de Enseñanza Media. Deseable contar con capacitaciones o cursos, en temas de atención primaria, entre otros y relacionados con su oficio o funciones asignadas. Y a lo menos 1 de los cargos debe contar con Licencia de conducir clase A2 y/o A3.
Funciones <ul style="list-style-type: none">• Realizar diariamente el aseo de las dependencias del CESFAM: incluye pisos, superficies, ventanales, muros, muebles, equipos, baños y otros.• Mantener durante el día el aseo de los diferentes recintos del edificio.• Realizar aseo terminal en forma periódica según normas y protocolos.• Realizar el aseo y ordenamiento de los recintos exteriores, jardín, veredas y patios.• Coordinar la extracción de basuras con los encargados comunales del camión recolector municipal.• Eliminar de acuerdo con la normativa vigente, los desechos peligrosos y especiales.• Mantener el orden y limpieza de las bodegas a cargo.• Utilizar barreras protectoras según amerite.• Realizar reparaciones menores.• Preparar espacios de reunión.• Informar al público o usuarios del establecimiento, sobre normativa respecto a horarios, forma de atención, normas de urbanidad, cuidado de los niños en la sala de espera y la mantención de la limpieza del CESFAM.• Abrir y cerrar el edificio vigilando los cierres de puertas, desconexión de aparatos de calefacción, computadoras, conectando y desconectando las alarmas cuando corresponda.• Realizar el aseo terminal de los recintos del edificio según programación.• Solicitar las necesidades de insumos e implementos para la realización de sus funciones en forma oportuna y mensual• Cuidar las dependencias del CESFAM• Alertar de situaciones riesgosas• Manejar Grupo electrógeno si procede.• Apoyar en descargas y ordenar pedidos de farmacia, bodega de alimentos y otros.• Manejar extintores.• Participar en inducción de otros auxiliares.• Realizar las labores de estafeta cuando corresponda y cuando lo demande la Dirección del CESFAM.• Cuidado y mantención de equipos o insumos a su cargo.• Participar en reuniones.• Otras funciones encomendadas por sus superiores.

DEPARTAMENTO DE SALUD

Perfil: Deseable Experiencia APS en:

Demostrar conocimientos en temáticas relacionadas con su quehacer profesional en la atención primaria y urgencia.

Experiencia en trabajo en Postas Rurales y población rural.

Capacidad de trabajo en equipo y en resolución de problemas.

Responsabilidad, empatía.

Proactividad y Resiliencia.

Interés y compromiso con el Servicio Público y la APS.

Buena disposición al trabajo (horarios)

Buena presentación personal.

Reservado



DEPARTAMENTO DE SALUD



DECLARACION JURADA
SIMPLE

YO.....RUT.....

DE PROFESION..... CON DIRECCION
EN.....

VENGO EN DECLARAR BAJO JURAMENTO QUE:

Tengo salud compatible para el cargo al cual postulo.

No he cesado en cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, en los últimos cinco años, desde la fecha de expiración de funciones.

No estoy inhabilitado (a) para el ejercicio de funciones o cargo público, no he sido condenado (a), ni me encuentro procesado (a) por crimen o simple delito.

No me encuentro inhabilitado (a) por el artículo 56, puntos (a, b y c) de la Ley 19.653, sobre probidad administrativa

No me encuentro inhabilitado a causa de los artículos 56° y 57° de la ley N°18.575, orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

FIRMA

FECHA_____.-

NOTA: La falsedad de esta Declaración, hará incurrir en las penas del artículo N° 210 del Código Penal.

MODELO DE CURRICULUM VITAE

1.- ANTECEDENTES PERSONALES:

NOMBRE COMPLETO	
FECHA NACIMIENTO	
RUT. N°	
NACIONALIDAD	
ESTADO CIVIL	
DOMICILIO	
TELEFONOS DE CONTACTO	
E-MAIL	

2.- ANTECEDENTES DE ESTUDIO:

CURSOS DE CAPACITACION / DIPLOMADOS/ OTROS

Curso Año	Nombre del Curso	Calificación (Nota)	Duración en horas	Institución que Impartió el Curso

3.- ANTECEDENTES EXPERIENCIA LABORALES:

FECHA INICIO Y TERMINO	PERIODO EN AÑOS Y MESES	CARGO	INSTITUCION

FECHA: _____ **FIRMA :** _____



DEPARTAMENTO DE SALUD

FICHA DE POSTULACION

FECHA DE RECEPCION _____

ANTECEDENTES DEL/LA POSTULANTE

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
Correo Electrónico		
Dirección Particular		
Teléfono particular	Teléfono Móvil	Otros teléfonos

CARGO AL QUE POSTULA
CATEGORIA
ESTABLECIMIENTO

La presente postulación implica mi aceptación íntegra de las Bases del presente Concurso, a las cuales me someto desde ya.

Declaro, asimismo, mi disponibilidad real para desempeñarme en la Institución que realiza esta convocatoria.

FIRMA

Canela ,.....



DEPARTAMENTO DE SALUD

SEÑOR
JUAN BERNARDO LEYON
LEMUS ALCALDE DE CANELA
PRESENTE.

En conocimiento del Concurso Público publicado con fecha, _____
que ha Llamado esta Municipalidad para proveer cargo en la Dotación de Salud Municipal,
vengo en optar para el siguiente cargo

Acompaño mi Currículum Vitae y los antecedentes que acreditan mi idoneidad para ser
designado en el cargo.

Saluda atentamente a Usted,

NOMBRE:

RUT:.....

Documentos que se adjuntan a la
postulación: 1.- 2.-

FIRMA: _____